

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 3 DE JUNIO DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, - siendo la hora trece del día tres de junio de mil novecientos cuarenta y nueve se rene, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José Pons Marqués, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don Guillermo Aloy Galom, Don Francisco Suau Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y - siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes relaciones de -
Se aprueban cuentas.
 cuentas:

SECRETARIA: Una cuenta de Francisco Guaspo, Apéndice Enciclopedia, 250 pts.

DEPOSITARIA: Una cuenta viaje a Madrid Oficial Letrado, 5.913'50 pesetas.

FOMENTO: una relación de cuatro cuentas importante: cuarenta y tres mil pesetas diez y seis pesetas con treinta y dos céntimos.

GOBIERNO Y POLICIA: Una relación de nueve cuentas, importante: siete mil cincuenta y seis pesetas con cuarenta céntimos.

CERAS: Una relación de cuentas: una de 400 pesetas. desmonte G. Sotelo.

ENSANCHE: Una relación de tres cuentas, importante: veinte y una mil trescientas noventa y cinco pesetas con doce céntimos.

3. Seguidamente se da cuenta del dictamen señalado en -
Se acuerda volver a la Comisión de procedencia. la Orden del Día en el número tres y se acuerda, a -
 propuesta del Sr. Aloy, que vuelva a la Comisión de procedencia para su nuevo estudio.

4. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía
Se acuerda conceder el pago a plazos contribuciones especiales a D^{ña} Catalina Ferrer Vaquer. encargada de los asuntos de Obras, se acuerda acceder a lo solicitado por Doña Catalina Ferrer Vaquer,
 en cuanto a satisfacer a plazos - tres - la cantidad de mil doscientas pesetas que le ha sido asignada como contribuciones especiales por obras, como propietaria de la finca señalada con el número 11 de la Plaza de España de esta Ciudad.



5. Se acuerda volver a la Comisión.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Bizá se acuerda volver a la Comisión de procedencia el dictamen señaladomen la Orden del Día con el número cinco, pago a buena cuenta.

6. Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

A propuesta de la Comenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de treinta mil pesetas al contratista de las obras de apertura de una via de enlace entre el Paseo Marítimo y Calle de San Magín.

Dicho gasto se satisfará del Cap. XI artº III Parrida 497, de vigente presupuesto de gastos.

7. Se acuerda colocación bordillo y autorizar construcción aceras.

Seguidamente se acuerda colocar nueve metros de bordillo a Doña Francisca Jaime Rodríguez frente al edificio de su propiedad sito en C. Duquesa Victoria, 25, comprometiéndose la interesada a la construcción de la correspondiente acera.

Se acuerda autorizar a Don José Lucena Picornell para que frente a su domicilio sito en la Via Alemania pueda construir la correspondiente acera, concediéndoles los derechos para calle de veinte o más metros de anchura.

8. Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

A propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte mil pesetas a favor al contratista de las obras de pavimentación de la calle de Rafael Rodríguez Méndez, don Bartolomé Ramón Jaime.

Dicho gasto será satisfecho del Cap. XI artº III Parrida 43 del vigente presupuesto de gastos de Ensanche.

9. Se acuerda adjudicación definitiva obras pavimentación de la calle de Adrián Ferrán.

Acto seguido, y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder definitivamente la subasta de las obras de pavimentación a terriso de la calle de Adrián Ferrán, al contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cantidad de cincuenta y una mil novecientas pesetas, y que se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura al objeto de consignar el Contrato, yb a la devolución de la fianza constiuída por los restantes licitadores.

10. Se acuerda aprobación del acta - de recepción definitiva de obras de pavimentación de la calle de Juan Alcover. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación a terrisco de la calle de Juan Alcover, realizadas por el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, toda vez que por parte del repetido contratista se han cumplimentado todos los requisitos legales del caso. Al mismo tiempo se acuerda la devolución al interesado de la fianza que tenía constituida en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, que se eleva a la cantidad de 4.620'70 pesetas..

11. Se acuerda autorizar traspaso - permisos de parada. -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía en cargo de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar el traspaso de los siguientes permisos para poder asistir a las paradas públicas de coches de alquiler: el nº 112, pasa a concesión de Don Eduardo Terrasa Frontera. Y el nº 238 pasa a nombre de Doña Margarita Rigo Vidal, los cuales lo verificarán con los coches Crisler P.M. 5268, y Rugby P.M. 2046, respectivamente, por haber adquirido estos vehículos a los anteriores concesionarios.

12. Se acuerda autorizar apertura de establecimientos comerciales. -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía en cargo de los asuntos de Fomento, se acuerda autorizar a Don Bartolomé Durán Melis, para apertura de un local venta de carbones y leñas, sito en la calle de Miguel Santandreu, 104. Igualmente se acuerda autorizar a Don Guillermo Coll Santarellas, para apertura tienda venta calzado a medida, sito en calle de Mesquida nº 18, de esta Ciudad.

13. Se acuerda autorizar traspaso de sepulturas. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: la nº 163 de la Via de San Silvestres pasa a nombre de Antonio Balaguer Pou, Miguel, Francisco Fullana Balaguer, Francisco Balaguer Salvá, Miguel, Sebastián y Petra Balaguer-digo Petra Vallespir Balaguer, Maria, Margarita, Catalina, Magdalena, Gabriel-Bibiloni Balaguer y de Don Jaime Bestard Bibiloni.

La sepultura nº 41 de cuadro 2, Cementerio Cat'olico, pasa a nombre de Don Miguel Llinás Oliver.



14. Se acuerda autorizar aperturas y traspasos establecimientos. -----

Acto continuo se acuerda autorizar varias aperturas y traspasos de establecimientos, según una relación presentada por la Comisión de Abastos, que comienza por el interesado por Doña Catalina Salas Vidal, apertura "Aceites y Vinagres en C/.Obispo Massanet, 4; y termina por el solicitado por Don Antonio Barceló Palmer, traspaso a su favor del negocio de "Aceites y Vinagres" sito en la calle de Valseca, 8, de esta Ciudad.

15. Se acuerda autorizar instalación Bar-Restaurante en el Matadero Municipal. ----

Acto continuo se da lectura al dictamen que figura transcrito a continuación: "Excmo.Sr.-Don Jaime Andreu Araujo, tiene presentada instancia solicitando instalar, en el Matadero Municipal, un Bar-estaurante, conforme al plano que al efecto presenta.-El Teniente de Alcalde, encargado de Abastos juntamente con la Comisión respectiva, han examinado los planos de referencia, memoria descriptiva y condiciones de edificación, así como también han apreciado las ventajas que dicha instalación supone para todos los que tienen que acudir con frecuencia al Matadero para realizar sus trabajos y quehaceres, y unánimemente se honran en proponer a V.E. acuerde autorizar la instalación referida bajo las condiciones siguientes:-1ª.-Debido al elevado coste de las obras y por emplearse en ellas material totalmente nuevo, el tiempo de concesión de la explotación del kiosco restaurante en cuestión, debe ser fijado en quince años.-2ª.-El Sr.Andreu llevará a cabo la construcción del citado inmueble conforme a los planos presentados, adjuntos a la solicitud, en un plazo no superior a seis meses; transcurrido el cual, de no haberse realizado, perderá el derecho de construcción, quedando nulo el permiso otorgado por la Corporación Municipal.-3ª.-Una vez determinadas las obras y antes de su inauguración serán sometidos a la aprobación de la Comisión municipal de Abastos y del Arquitecto municipal.-4ª.-El Sr.Andreu Araujo no podrá bajo ningún concepto efectuar obras de reforma en el kiosco restaurante sin el permiso del Ayuntamiento; tampoco le será factible bajo ningún pretexto, efectuar operación alguna de venta del citado inmueble sin permiso de la Corporación, ni traspasarlo sin él.-5ª.-Por derechos de ocupación satisfará al Ayuntamiento, el Sr.Andreu Araujo, mensualmente, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas, en concepto de la de cincuenta y cuatro metros cuadrados que utiliza en el interior del Matadero municipal.-6ª.-Terminado el tiempo fijado para la concesión de la explotación del kiosco-restaurante, el inmueble pasará a ser propie-

ci
li
le

dad del Ayuntamiento, el cual podrá prorrogar la concesión, o bien podrá alquilar o llevar a pública subasta la explotación del mismo.-7ª.-Vendrá obligado el concesionario a conservar el edificio y en caso contrario revertirá al Ayuntamiento, y si cerrase por un período superior a treinta días, se considerará caducado el contrato, sin derecho a indemnización alguna.-8ª-El Ayuntamiento no se obliga a facilitar fluido eléctrico ni agua, cuyos elementos van a cargo del concesionario.-De merecer la anterior propuesta la aprobación de V.E. deberá someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno para su definitiva sanción.-Palma a 27 de mayo de 1949.-El Teniente de Alcalde G.Aloy, rubricado."

Se aprueba el dictamen transcrito.

16.
Se acuerda señalar forma de pago actuación en Castillo de Bellver de Agrupación Folklórica de Selva. -----

Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda que el pago de las dos mil cien pesetas por actuación del Grupo Folklórico de Selva en Castillo de Bellver, con motivo de la visita de los Congresistas Arquitectos, sea satisfecho del Cap. 2 artº 1 Partida 85 -- Gastos de Representación, del vigente Presupuesto.

17.
Se acuerda señalar forma de pago gratificación concedida a Dr. Don Bernardo Juan Juan. -----

Acto seguido y por la Comisión de Hacienda, se propone que la gratificación de mil pesetas concedida por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de mayo, al Dr. Don Bernardo Juan Juan, se abone con cargo al Cap. XVIII Artº Unico Partida 568, "Imprevistos" ya que no existe ninguna partida adecuada para su aplicación.

PONS: El apartado de Personal tiene conocimiento de esta gratificación.

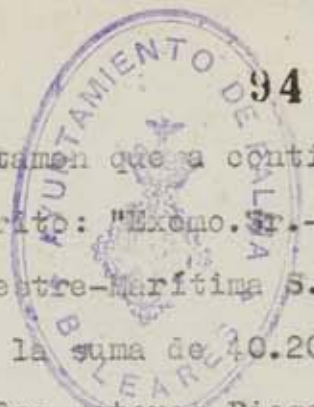
Se aprueba la propuesta de Hacienda.

18.
Se acuerda señalar forma de pago artículo dedicado a Mallorca por la Revistav "Nautilus". -----

Igualmente, a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda que el pago de dos mil pesetas por un artículo dedicado a la propaganda de Mallorca, publicado por la "evista "Nautilus", sea abonado del Cap. 1 artº 8 Partida 31, del vigente Presupuesto de Gastos.

19.
Se acuerda pago cuenta presentada por Don Martín Mora por escritura.

Seguidamente es aprobada una cuenta presentada por Don Martín Mora por escritura de compra de terrenos en Pont d'Inca, cuya cuenta se eleva a trescientas noventa y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.



20.
Se aprueba propuesta pago plazo motor a Maquinista Terrestre y Marítima. -----

Acto seguido es aprobado el dictamen que a continuación figura literalmente transcrito: "Excmo. Sr. -- Reclamado por "La Maquinista Terrestre-Marítima S.A.", el importe del octavo plazo del 10 % - que asciende a la suma de 40.200 pesetas - del importe de la construcción de uno de los dos motores Diessel-- Maquinista que el Sr. Alcalde encargó a dicha entidad, por carta de 20 de marzo del año último, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado propone a V.E. se sirva acordar el pago de las cuarenta mil doscientas pesetas (40.200), con cargo al presupuesto extraordinario para ejecución del proyecto de alumbramiento de aguas en Pont d'Inca y su conducción a Palma.- Palma de Mallorca a 27 de mayo de 1949.-El -- Presidente, J. Massanet, rubricado."

21.
Se acuerda devolución fianza a Montajes y Electrificaciones. --

Acto seguido y habida cuenta de los argumentos aducidos por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, se acuerda acceder a lo solicitado por Montajes y Electrificaciones S.A. "Palosca", en instancia de 3 de mayo último, y en consecuencia se acuerda autorizar a la entidad para retirar de la Caja Municipal la fianza de 62.000 pesetas nominales en valores de Deuda Amortizable al 3'50 % constituida para responder de las expresadas obras de suministro y colocación de tubería de conducción de aguas del Pont d'Inca a Palma.-

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda aceptar renuncia Juan Ximena del cargo de Hacero. -----

Seguidamente se da cuenta de una instancia suscrita por Don Juan Ximena Torrandell, el cual solicita le sea aceptada la renuncia del cargo de Hacero de esta Corporación, debido a la imposibilidad de continuar por ser molestado por heridas que no le permiten una continua estancia en pie.

POHS: Que pase a Personal para buscar sustituto.

Se aprueba.

II.
Se acuerda reconocer antigüedad a varios funcionarios a efectos de quinencias. -----

Acto seguido se lee el dictamen que se transcribe: "Excmo. Sr. El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos de Gobierno y Policía y Personal, debidamente asesorado por la Comisión respectiva, vistas las instancias presentadas por los funcionarios municipales D. Francisco --

las instancias presentadas por los funcionarios municipales D. Francisco --

Pons Vallés, Don Bartolomé Mather Terrasa y Don Bernardo Vadell Adrover, en solicitud de que les sea reconocido, a efectos de quinquenios, el período de tiempo que cada uno de ellos solicita; tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien acordar se conceda a Don Francisco Pons Vallés, la efectividad en el cargo a los efectos solicitados desde el día 27 de noviembre de 1934 a 31 de marzo de 1935; a Don Bartolomé Mather Terrasa desde el día 6 de junio de 1925 a 31 de diciembre de 1929; y a Don Bernardo Vadell Adrover, de 9 de diciembre de 1923 a 31 de diciembre de 1924, por hallarse plenamente justificados los períodos de tiempo referidos, en las instancias, por documentación unida a las mismas.-V.E. no obstante resolverá.-Palma a 1 de junio de 1940.-José Pons, rubricado.

PONS: Que se comunique a Hacienda que este es el último dictamen dando -- por ultimadas las peticiones que estaban pendientes.

Así se aprueba.

III.

Se acuerda conste en acta sentimiento Corporación fallecimiento empleado municipal Sr. Gallardo Expósito. -----

Seguidamente se da cuenta de una carta suscrita por Doña Francisca Gallardo, dando cuenta de que su señor padre Gallardo

Expósito, que fué empleado de este Ayuntamiento, había fallecido.

Se acuerda darse por enterada, que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares siguiendo los trámites acostumbrados.

IV.

Se acuerda designar al Sr. Antich para formar parte de la Comisión de Fomento. -----

PRESIDENTE: El Sr. Antich desea pertenecer a la Comisión de Fomento, puede que dar aserito a ella y aguardar la ratificación por el Pleno.

Así se acuerda.

V.

Se acuerda darse por enterada escrito Junta Municipal del Censo y que pase a informe de la Comisión de Estadística y Arbitrios, y Gobierno y Policía. -----

Acto seguido se da cuenta de un escrito del Presidente de la Junta Municipal del Censo, en el que interesa el funcionamiento de la Oficina de Censo municipal

de forma permanentemente, citando a Don Jaime Mulet Pascual para que esté al frente de la citada Oficina.

PRESIDENTE: El Negociado de Estadística no tiene Comisión en la actualidad. Ultimamente se titulaba Comisión de Arbitrios y Estadística y propon-

go que Estadística dependa de Arbitrios.

Pase a la Comisión de Estadística y Arbitrios, y Personal.

Así se acuerda.

VI.

Se acuerda darse por enterada escrito Jefatura Prov. Sanidad sobre médicos del A.P.D. -----

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, comunicando que el médico Don Francisco Roselló Coll, ha

tomado posesión de su cargo de la Asistencia Pública Doméstica, Distrito - 2º, cesando, en consecuencia, Don Ignacio Siquier Moragues, que venía desempeñando interinamente la referida plaza.

Se acuerda darse por enterada y su pase a Personal.

VII.

Se acuerda instrucción de expediente para inclusión solares en Registro Público. ----

GARAU: Para proponer a la Permanente lo siguiente: A juicio del exposante, los terrenos colindantes con la Vía del Paseo Maríti-

no con la calle de San Magín, propiedad de los Sres. Juan, y también los terrenos comprendidos entre las Vías del Marqués de la Genia y Calvo Sotelo, tienen todas las características de solares sin edificar. He podido averiguar que no han sido incluidos aquellos terrenos en el registro correspondiente. Por lo tanto propongo a la Corporación que se instruya el oportuno expediente de inscripción, debiendo añadir que por lo que afecta a los terrenos comprendidos entre la calle de Marqués de la Genia y Calvo Sotelo, ya la Comisión de Obras, en sesión celebrada el día 12 de mayo último, tomó el acuerdo de interesar del Negociado de Registro de Solares sin edificar, su inscripción y tengo la idea de que el Negociado, cumpliendo este acuerdo lo comunicó a la Secretaría en 14 de dicho mes, pero no sé lo que habrá ocurrido porque ayer pregunté a Secretaría lo que había sobre el particular y dijo que no sabía nada.

SECRETARIO: Del 14 puede ser, pues el 17 me marché de viaje, y tal vez esté sobre la Mesa.

GARAU: Propongo que se inscriba.

PRESENTE: Los que están inmediatos al camino de unión entre el Paseo Marítimo y el Marqués de la Genia y el otro que está entre los dos caminos, que se instruya el expediente para declararlos solares sin edificar.

SECRETARIO: Esta mañana he dado instrucciones para que se reclamen del Registro de la Propiedad, los datos necesarios.

GARAU: Por lo que respecta estos terrenos colindantes al Paseo, de esto no-



se ha hablado en la Comisión de Obras y ahora lo propongo yo.

SECRETARIO: Como anoche se habló de esto, esta mañana.....

PRESIDENTE: Ahora que hablamos de estos terrenos. Fui honrado por la Corporación, revistiéndome de amplias facultades para entablar negociaciones de arreglo con los Sres. Juan propietarios de los terrenos que están situados entre estas dos calles, Marqués de la Genia y Calvo Sotelo. Se han iniciado gestiones y por ahora van por buen camino. La resistencia de los propietarios que se oponían a que se iniciaran los trabajos para la construcción de la acera, y que estaban suspendidos por exigencias de los propietarios, ha cedido y desde el martes se está trabajando en aquellos desmontes y rellenando la salida del Paseo Marítimo con estas tierras. No ha habido necesidad de recurrir a otro propietario y espero que muy en breve se formule un contrato previo de acuerdo entre el Ayuntamiento y propietario.

Se aprueba la propuesta del Sr. Garau.

VIII.

Se acuerda aceptar propuesta del Sr. Suau para que la Comisión de Ensanche de el nombre, a una de sus calles, de Guillermo Moraguess. -----

SUAU: Antes de entrar en la sesión, el Concejal Sr. Llobera me ha dicho que Guillermo Moragués Vidal, que cayó en tierras de Rueia, no tiene ninguna calle

que conserve su memoria y muchos de los que murieron, la tienen. He prometido en nombre de la Comisión de Ensanche y de la Comisión Permanente que se dará este nombre a una calle. Si la Comisión Permanente lo cree así, Ensanche dará este nombre.

Se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Suau.

IX.

Se acuerda verificar trabajos de adamentamiento calle Matias Montero. -----

SUAU: También me ha telefonado el Secretario Sindical Provincial diciéndome que espera que con ocasión de que Franco está en Barcelona, venga a Mallorca alguna personalidad de los Sindicatos y

desearían enseñarle el solar que han comprado para edificar que linda con la calle de Matias Montero. Creo que hay un convenio con el Sr. Tous que cede terrenos para la calle y hay una verja que impide. Me ha interesado que se deslucen los trámites y se abra la calle. Pido que expresen su opinión porque si lo acuerdan puedo mandar la brigada de Ensanche.

PRESIDENTE: Lo tenemos que hacer y podemos hacerlo ahora.

SUAU: Se acuerda ?.



PRESIDENTE: Acordado.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, con el fin de que el Sr. Presidente siendo las catorce horas, levanta la sesión, se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba amarillos con el sello en seco del Ayuntamiento, cuyos hojas rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes y CERTIFICADO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 43

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y no habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legítima los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en--